

COMPLEMENTO Nº 1

VI.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

6.4. Licencias admitidas.

Se admiten las licencias establecidas en el artículo 8.1. del reglamento deportivo del Campeonato Madrileño de Tierra 2023, siendo estas:

TIPO LICENCIA / PERMISOS	DEFINICION	EXPEDIDA POR	PARTICIPACIÓN
INTERNACIONAL	ITD-R, ITC-R, ITD-RH	RFEDA	RALLYES, RALLYSPRINT, TRAMOS CRONOMETRADOS, REGULARIDAD.
PILOTO GRADO A	PA	RFEDA	
PERMISO PILOTO GRADO A	PPA	RFEDA	
LICENCIA AUTONÓMICA PILOTO	TIPO P	FEDERACION AUTONÓMICA	
COPILOTO GRADO A	COA	RFEDA	
PERMISO COPILOTO GRADO A	PCOA	RFEDA	
LICENCIA AUTONOMICA COPILOTO	TIPO CO	FEDERACION AUTONÓMICA	RALLYSPRINT, TRAMOS CRONOMETRADOS, REGULARIDAD.
PILOTO GRADO B	PB	RFEDA	
PILOTO GRADO B RESTRINGIDO	PB/RES	RFEDA	
PERMISO PILOTO GRADO B	PPB	RFEDA	
COPILOTO GRADO B	COB	RFEDA	
PERMISO COPILOTO GRADO B	PCOB	RFEDA	
PILOTO GRADO B REGULARIDAD	PB/REG	RFEDA	REGULARIDAD

Siempre que la licencia del piloto haya sido expedida por la RFEDA y, de acuerdo al punto II del anexo 10.1 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España que regula la normativa y emisión de licencias internacionales y nacionales para deportistas, se admitirá la inscripción a mayores de 15 años en las condiciones marcadas en los campeonatos y copas de España.

VIII.- PUBLICIDAD

Los participantes deben reservar los espacios descritos a continuación:



A: PUBLICIDAD OBLIGATORIA NÚMEROS

Un juego de dos paneles de puertas delanteras de forma rectangular.



B: PUBLICIDAD FACULTATIVA (LUNA TRASERA)



NOTA: Se recuerda a los participantes la obligatoriedad de colocar la publicidad en los lugares señalados al efecto, NO permitiéndose pasar las Verificaciones Técnicas si no está colocada la publicidad en los lugares señalados en el croquis.

